

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 1845

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA

17-001-31-10-007-2021-282-00

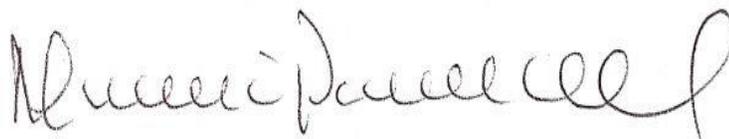
Manizales, catorce de diciembre de dos mil veintiuno.

ACCIÓN DE TUTELA interpuesta por **MARTIZA MÉNDEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 30.346.100, actuando en nombre propio en contra de la **UNIDAD ESPECIAL PARA LA ATENCIÓN Y REPACCIÓN DE LAS VÍCTIMAS UARIV**.

Teniendo en cuenta el escrito presentado por la accionante se acepta el desistimiento de la acción de tutela interpuesta.

Comuníquese a la entidad accionada esta decisión.

NOTIFÍQUESE



MARÍA PATRICIA RÍOS ALZATE

JUEZ

CUE

Firmado Por:

Maria Patricia Rios Alzate

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 007 Oral

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8eaa7667e33e118ce86e9aa2c3b2dc630f5eb330a93f99f6b4cea9ea942bc6c3**

Documento generado en 14/12/2021 11:40:13 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>